

## COMUNA DE BELLA ITALIA

### NOTIFICACIÓN

Ordenanza Nº 563/2019

Que en cumplimiento con la Ordenanza Nº 563/2019. Que el plazo total de ejecución de la obra Ampliación Obra de Cloacas está previsto en veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de iniciación de trabajos.

Que el costo total de la obra asciende a Pesos (\$7.621.121,32) siete Millones seiscientos veintiún mil ciento veintiuno c/32/100.

Que el costo es de Pesos (\$ 89,45) Ochenta y nueve c/45/100 por m2 de superficie, más Pesos (\$ 6.647,75) Seis mil seiscientos cuarenta y siete c/75/100 por una conexión y puede ser abonado de la siguiente forma:

Contado: Pesos (\$ 89.45) Ochenta y nueve c/45/100 /m2, por metro de superficies imponible de los lotes beneficiados, más Pesos (\$ 6.647,75) Seis mil seiscientos cuarenta y siete c/75/100, en un solo pago, con vencimiento del 1 al 10 del mes inmediato posterior al inicio de la obra.

Financiado: Hasta en 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos (\$ 89.45) Ochenta y nueve c/45/100 por m2 de superficie de los lotes beneficiados más Pesos (\$ 6.647,75) Seis mil seiscientos cuarenta y siete c/75/100 que surge de la U.T.B. Tasa interés aplicada 0,30% mensual, venciendo la primera de ellas la misma fecha que el pago contado.

Que se encuentra en la Secretaría de la Comuna el plano del trazado de la obra de la citada Ordenanza.

La Comisión Comunal de Bella Italia, informa que practicará una liquidación preventiva notificando a los contribuyentes para una completa información y que en forma previa a la ejecución de la obra, y por el período de 15 (quince) días hábiles administrativos y desde la fecha de apertura los propietarios podrán oponerse al beneficio. Fíjese como fecha de apertura de Registro de Oposición el día 10 de Julio del año 2019.

\$ 96 395688 Jul. 12 Jul. 15

---